



DTC

202533500891981

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501091772 - Reparación de la cra 7 desde la cll 100 al norte, la cra 81 en Suba, la cll 138 desde la Auto norte hasta la av Suba, la cra 19 de la 127 a la 134, la cra 15 de la 134 hasta la 151

Cordial saludo,

En atención a la petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

**Solicitud:**

"(...)

*Para cuando la reparación de la cra 7 desde la cll 100 al norte, la cra 81 en Suba, la cll 138 desde la Auto norte hasta la av Suba, la cra 19 de la 127 a la 134, la cra 15 de la 134 hasta la 151, están destruidas (...)".*

**Respuesta:**

Dando alcance a la solicitud radicada, y tras realizar la verificación correspondiente sobre los tramos viales mencionados, se procede a presentar la información correspondiente a los contratos asociados y el estado de intervención en cada uno de ellos, según se indica a continuación:

**1. Cra 7 desde la cll 100 al norte**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202533500891981

Información Pública  
Al responder cite este número

R/:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con el Consorcio Vial del norte, el Contrato de obra IDU 1739 de 2023, que tiene por objeto: “*Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 99 hasta la Calle 127 incluyendo la intersección de la Calle 127 y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C.*”; y cuya interventoría es ejercida por la firma interventoría Consorcio MAB Ingeniería mediante el Contrato de Interventoría IDU 1798 de 2023.

Así las cosas, se indica que los mencionados contratos actualmente se encuentran en la Etapa de preconstrucción, fase inicial en la que se solicitan aprobaciones por parte de Entidades Distritales y/o Empresas de Servicios Públicos; se aclara que una vez se culmine con dicha etapa, se obtengan la totalidad de los productos debidamente aprobados, y el Contratista cumpla con los requisitos mínimos exigidos en dicha Etapa se obtendrán los diseños y planos definitivos del proyecto para que el Contrato pueda proceder a ejecutar las obras y demás obligaciones de la Etapa de Construcción.

Teniendo en cuenta que la duración de las obras de la carrera séptima desde la calle 99 hasta la calle 127 tienen una duración actualmente estimada de 36 meses, y según cronograma se tiene previsto el inicio de las mismas finalizando el segundo semestre de 2025, y ante la existencia de algunas afectaciones o huecos puntuales en el corredor que requieren de acciones de movilidad y/o reparcheo, se buscará priorizar los sectores más afectados para gestionar ante la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de IDU, la intervención puntual de los mismos, mientras se desarrollan las obras del contrato de Obra IDU-1739-2023

## 2. Cra 81 en Suba

R/:

Informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que la vía de interés no se identificó la dirección exacta.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta) expedida por la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

202533500891981

Información Pública

Al responder cite este número

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida.

### **3. CII 138 desde la Autonorte hasta la av Suba**

**R/:**

Le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el espacio público (Anden) objeto de solicitud hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

### **4. Cra 19 de la 127 a la 134**

**R/:**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTC

202533500891981

Información Pública  
 Al responder cite este número

En atención a la petición del ciudadano se le informa que el mejoramiento de la infraestructura vial mencionada se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”, Artículo 300, numeral 99.

Al respecto el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, como entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de planeación en la ciudad de Bogotá D.C., ha priorizado el desarrollo de este proyecto; (en el tramo calle 127 a calle 134), para lo cual actualmente se realiza la estructuración del proceso de selección para la contratación bajo la modalidad de licitación pública.

El cronograma del proceso de selección se estima de la siguiente forma:

Actividad	Mes ejecución act.
Publicación prepliego	3er. trimestre de 2025
Publicación pliego definitivo	3er. trimestre de 2025
Cierre y adjudicación	4o. trimestre de 2025
Legalización y acta de inicio de contrato	4o. trimestre de 2025
Fin esperado contrato de obra (33 meses)	3er. trimestre de 2028

De acuerdo con lo anterior, para el proceso de selección, se espera un inicio de contrato para el último trimestre del año 2025, y con un plazo total de treinta y tres (33) meses su terminación esperada, sin ningún tipo de contratiempo interno o externo, sería para el segundo semestre del 2028.

## 5. Cra 15 de la 134 hasta la 151

R/:

Este proyecto se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



DTC

202533500891981

Información Pública  
Al responder cite este número

cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”, Artículo 300, numeral 34.

Al respecto el Instituto, como entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de planeación en la ciudad de Bogotá D.C., tiene programada la estructuración para el proceso de selección por licitación pública de obra para el año 2026, por lo anterior a la fecha no se tiene estimado el cronograma del proceso de selección tendiente a la contratación de la obra.

En los anteriores términos se da respuesta de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-08-2025 11:42:59 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Aprobó: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-Dirección Técnica de Proyectos  
Revisó: DANIEL GUSTAVO GUZMÁN TEJEDA-Dirección Técnica de Construcciones  
Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5